

2 1 FEB. 2022

DE	10	/ID	CNI	CIA
~ ~		<b>J</b> B B 2		ιıΔ

EX.CGR.N° 5/5/1 / VISTOS: Los artículos 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente la facultad que me otorga el artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO**: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de subrogancia de la Alcaldesa.-

- 2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°398 de 2 de Febrero de 2022, se autorizó para hacer uso de 16 días de Feriado Legal a la Sra. Alcaldesa Evelyn Matthei Fornet.-
- 3.- La Solicitud de 10 días de Feriado Legal de la Alcaldesa (S) y Administradora Municipal, doña CAROL VARGAS ROJAS, a contar del 18 de Febrero y hasta el 3 de Marzo de 2022.-
- 4.- La necesidad de encomendar las funciones de Alcaldesa y Administradora Municipal, mientras dure la ausencia de la titular.-

## **DECRETO:**

1 Ratifícase la	autorización	dada a la	Alcaldesa	(S) y Adm	inistradora	Municipal,	doña	CAROL
VARGAS ROJAS,		ti	tular del Gr	ado 3° E.M	l. de la Plai	nta de Direc	ctivos	de este
Municipio, para h	acer uso de 1	10 días de 1	Feriado Leg	al, a conta	r del 18 de	Febrero y	hasta	el 3 de
Marzo de 2022								

- 2.- Déjase constancia que la Alcaldesa, será subrogada desde el 18 de Febrero y hasta el 24 de Febrero de 2022, por don JAIME PLA ESCOBAR, titular del Grado 4° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo, sin perjuicio de sus labores habituales.-
- 3.- Déjase constancia que la Administradora Municipal, será subrogada desde el 18 de Febrero y hasta el 24 de Febrero de 2022, por doña PATRICIA CABALLERO GIBBONS, titular del Grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo, sin perjuicio de sus labores habituales.-
- 4.- Déjase constancia que la Administradora Municipal, será subrogada desde el 25 de Febrero y hasta el 3 de Marzo de 2022, por don **JAIME PLA ESCOBAR**, titular del Grado 4° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo, sin perjuicio de sus labores habituales.-

JAIME PLA ESCOBA Alcalde (S)

Anótese, comuniquese, registrese en la Contraloría General de la República, hecho archivese.

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO Secretario Abogado Municipal (S)

PCO/ENGE/sgr.-Distribución:

Distribución:
Srta. Carol Vargas Rojas
Sr. Jaime Plá Escobar
Sra. Patricia Caballero Gibbons
Administración Municipal
Dirección de Personas
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N°625